



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 075-2023-GGR-GR PUNO

Puno, 09 MAYO 2023



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6926-2023-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO - META: 005 CAPTACIÓN, SEDIMENTACION, CONDUCCION E IMPULSION;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 563-2019-GGR-GR PUNO de fecha 27 de diciembre del 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO;

Que, con Informe N° 700-2023-GR PUNO-GGR/ORSyLP/LEAP de fecha 26 de abril del 2023, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Ampliación de Plazo N° 01 es por 322 días calendarios, desde el 14 de octubre del 2022 hasta el 31 de agosto del 2023, las causales de la ampliación de plazo son las siguientes;

N°	CAUSALES	DIAS SOLICITADOS
1	Días de ampliación de plazo por problemas en la efectiva disponibilidad de recursos presupuestales	159 días
3	situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, se debe documentar en asientos del cuaderno de obra, pruebas de campo, informes, publicaciones, reportes de SENAMHI cuando sea el caso, fotografías y otros. (Condiciones climáticas desfavorables).	6 días
2	Situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, se debe documentar en asientos del cuaderno de obra, pruebas de campo, informes, publicaciones, reportes de SENAMHI cuando sea el caso, fotografías y otros. (Paralización temporal de obra)	157 días
TOTAL:		322 días

Estando al Oficio N° 0120-2023-GR-PUNO-PRORRIDRE-DE/JQC del Director Ejecutivo del PRORRIDRE, Informe N° 700-2023-GR PUNO-GGR/ORSyLP/LEAP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos y disposición de Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR PUNO/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO - META: 005 CAPTACIÓN, SEDIMENTACION, CONDUCCION E IMPULSION, por trescientos veintidós (322) días calendarios, desde el 14 de octubre del 2022 hasta el 31 de agosto del 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL